



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 ABR 2021	
Recibido.....	8:27 Hs.
Exp. Nº.....	42745 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe en relación al plan de acción desplegado en la provincia en el marco de la Ley Provincial Nº 12.483 (Decreto Reglamentario Nº 0469/2007), de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.422 de Recuperación de la Ganadería Ovina, y Nº 26.680 de prórroga de la vigencia del Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), en particular:

- Cantidad de Proyectos presentados y aprobados, con detalle del monto adjudicado a cada uno de ellos;
- Identificación del lugar de radicación de los mismos;
- Impacto del desarrollo de los mismos en orden a los objetivos perseguidos por las leyes nacional y provincial y su decreto reglamentario:
 - a) Aumento del stock ovino;
 - b) Mejora en la calidad de las majadas desde el punto de vista sanitario y productivo;
 - c) Aumento del valor agregado y nivel de exportaciones;
 - d) Afianzamiento de la radicación de familias rurales y sostenimiento de fuentes de trabajo.
- Si se ha elaborado el programa operativo provincial anual, con su respectivo presupuesto y posterior balance de resultados (art. 2, inc. b, Dec. Reglamentario);
- Si está previsto por parte de las autoridades ministeriales la priorización de fondos provinciales para sumar a los recibidos desde el Tesoro nacional;
- Se informe de las reuniones realizadas por la Unidad Ejecutora para la Recuperación de la Ganadería Ovina, con representantes



de los institutos tecnológicos, los productores ovinos y los representantes de las instituciones representativas del campo.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sabido es que oportunamente nuestra provincia adhirió a la Ley Nacional N° 25.422 del año 2001, a través de la sanción de la Ley N° 12.483, reglamentada mediante Decreto N° 0469/2007 del entonces Gobernador Jorge Obeid.

Más adelante, en 2011 la ley nacional fue prorrogada por diez años más con la sanción de la ley N° 26.680.

El presente proyecto de Comunicación tiene por objetivo poder conocer las distintas acciones que se han venido desarrollando a nivel provincial en el marco de las leyes mencionadas, como así también poder contar con información actualizada a los fines de avanzar en la definición de políticas de promoción e incentivo de dicha producción.

Al mismo tiempo, que sus beneficios puedan ser conocidos y aprovechados por los productores de toda la extensión del territorio provincial.-

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial
Silvia Ciancio

Diputada Provincial
Jimena Seen

Diputado Provincial
Marlen Espindola